



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.

VISTO la Resolución N° 65/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia que propone rediseñar la currícula de la carrera de post-grado en Ingeniería Gerencial adecuándola a los nuevos lineamientos que han dado lugar a la transformación curricular de todas las carreras que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia cuenta con experiencia en el desarrollo de la carrera en cuestión.

Que por consiguiente y en atención a la propuesta formulada, se considera conveniente avalar la misma como experiencia piloto en la citada Facultad hasta tanto se consoliden las actividades del cuarto nivel en la Universidad con el desarrollo de Maestrías y Doctorados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adecuar el diseño curricular de la carrera Ingeniería Gerencial (Resolución N° 909/93 C.S.) a los nuevos lineamientos curriculares, que se agregan como Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar en esta instancia únicamente a la Facultad Regional Resistencia la implementación de la currícula rediseñada, como experiencia piloto.

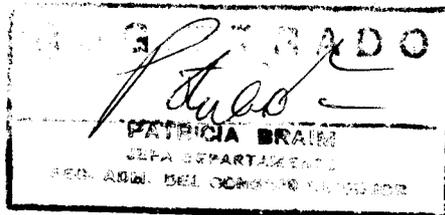
ARTICULO 3°.- Encomendar a la Facultad Regional Resistencia y a la Secretaría Académica de la Universidad el seguimiento de la implementación y la factibilidad de transformar oportunamente la carrera en una Maestría.

ARTICULO N° 4.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 115/95.-

DR. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

ING. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I  
RESOL. N° 115/95

## ADECUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA GERENCIAL.

Prueba piloto en la Facultad Regional Resistencia.

### 1. OBJETIVO.

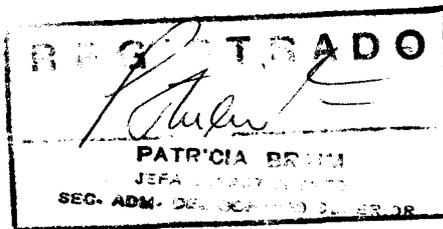
Adaptación de la carrera aprobada por Resolución CSU No 909/93 a las previsiones de la Resolución N° CSU 66/94: "Programa de Elaboración del Diseño Curricular para todas las carreras de la U.T.N."

### 2. EVALUACIÓN.

La carrera de post-grado en Ingeniería Gerencial surgió (Res. CSU No 909/93) como transformación del Curso de Post-grado en Gestión Empresarial para Ingenieros (Res. CSU No 728/89). Esta carrera como todas las que se dictan en la U.T.N. debe ser objeto de análisis y rediseño, para acompañar el Plan de Desarrollo Cualitativo en que está empeñada la Universidad Tecnológica Nacional.

En general se puede anticipar que en la carrera en consideración, ya se ha dado cumplimiento a varias de las Pautas Generales para la estructuración curricular de las carreras de especialización. En particular las siguientes:

- Prioriza disciplinas necesarias al desarrollo y modernización del país.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- Recoge las necesidades de organismos de producción y servicios.
- Profundiza procesos de investigación.
- Prevé materias cuatrimestrales: tres o cuatro simultáneamente.
- Rápida inserción laboral de los profesionales cursantes.

Pero es factible advertir que resulta necesario hacer un esfuerzo adicional para incorporar otros atributos del marco teórico del Plan de Desarrollo Curricular, conforme se enuncian a continuación:

- Flexibilización curricular con materias electivas y sistema de créditos.
- Tronco integrador, con materias integradoras, que busquen un aprendizaje significativo.
- Adaptación dinámica y progresiva de la currícula a la solución de los problemas básicos de la región, a través de un régimen de delegación de atribuciones a las unidades académicas regionales.

### 3. PROPUESTA.

Conforme a la evaluación efectuada se proponen las siguientes estrategias académicas:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

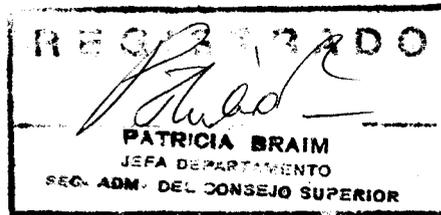
### 3.1. Flexibilización Curricular

Se prevé en varias materias electivas y complementarias, distribuidas en los cuatrimestres de la carrera. Las Unidades Académicas Regionales determinarán la oferta de su respectiva Facultad, teniendo en consideración las necesidades del medio y las preferencias de los alumnos. A tal fin, para la planificación cuatrimestral, consultarán la opinión mayoritaria de los cursantes sobre la materia o seminario de mayor preferencia.

Se elaborará un listado de referencia sobre las temáticas de más actualidad en la región y se determinará el orden de preferencia que surja de la opinión de los cursantes. De dicho listado, se extraerá la nómina de las materias electivas, buscando brindar a los cursantes la mayor cantidad de alternativas reales de elección, conforme al orden de preferencia citado.

### 3.2. Sistema de Créditos

La carrera de post-grado en Ingeniería Gerencial esta constituida por 42,9 créditos de 15 horas cada uno lo que hace un total de 640 horas académicas.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Las asignaturas y seminarios constitutivos del tronco integrador, que se desarrolla en el punto 3.4. tendrán una evaluación de 21,5 créditos, quedando disponibles 11,2 créditos para las materias complementarias y 10 para las electivas.

Cada Unidad Académica Regional, con el dictamen de la Dirección de la Carrera, podrá reconocer créditos de acuerdo con su peso e importancia, a cursos, talleres, etc., realizados incluso en otras universidades, debidamente certificados.

### **3.3. Problemas Básicos**

Para abordar la reestructuración del tronco integrador es necesario definir los problemas básicos, según los objetivos del trabajo del Ingeniero Gerencial.

Los problemas más significativos que debe abordar un ingeniero que accede a un nivel gerencial, es dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el posicionamiento estratégico de la empresa que debe gerenciar? ¿Cuál es su prospectiva y los escenarios futuros previsibles, sus oportunidades y vulnerabilidad?.
- ¿Cómo organizar la estructura de la empresa, para lograr unidad de mando, funcionalidad, asignación de responsabilidades, eficiencia, descentralización y rentabilidad?



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- ¿Cuáles son sus ventajas y desventajas competitivas en materia de comercialización? ¿Con qué estrategia integrada enfrentar la competencia, las turbulencias y los demás riesgos del mercado?
- ¿Cómo lograr buenas relaciones laborales, mejora de productividad, flexibilidad ante los cambios, creatividad, satisfacción, integración grupal, comunicación efectiva, capacitación, revisión de desempeño y optimización de las relaciones interpersonales, como así la planificación y evaluación de la gestión de los Recursos Humanos?
- ¿Cuál es la mejor forma de administrar los recursos financieros de la empresa, buscando solvencia, seguridad, agilidad, aprovechamiento de las oportunidades, cobertura inflacionaria y uso rentable de los superavit?
- ¿Cómo lograr un sistema de transformación de materias primas y materiales en bienes y servicios, en condiciones de excelencia en calidad total, productividad, seguridad, con productos competitivos a la vista del cliente?
- ¿Cómo conocer, predecir e interpretar el comportamiento de las variables incontrolables de escenarios futuros? ¿Cómo procesar, proyectar y evaluar dicha información con recursos informáticos? ¿Cómo adaptar, en consecuencia, el comportamiento empresarial, con el auxilio de modelos de decisiones?
- ¿Cómo generar un mejoramiento continuo y participativo de gestión total de calidad?



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

### 3.4. Tronco Integrador

Dando respuesta a los interrogantes derivados de los problemas básicos que debe resolver el ingeniero gerencial, surgen las áreas de conocimiento necesarias para resolverlos, y asociadas a ellas, se estructuran el tronco integrador de la carrera, formado por materias integradoras y las materias complementarias. Además, paralelamente, las materias electivas. En el Plan de Estudio se prevén para cada una de ellas la cantidad de horas académicas necesarias y su correlativo número de créditos asignados.

### 3.5. Distribución de las Asignaturas por Áreas de Conocimiento

#### **Área Teoría General de Administración Estratégica**

- \* Fundamentos de la Administración (Integradora)
- \* Planificación Estratégica (Integradora)
- \* Seminario Integrador (Integradora)
- \* Ingeniería Administrativa (Electiva)
- \* Gerencia de Servicios (Electiva)

#### **Área Desarrollo Organizacional en la Estructura Moderna de Dirección**

- \* Organización Empresarial (Integradora)
- \* Seminario de Racionalización Organizativa (Electiva)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

#### Área Estrategia Integrada de Comercialización

- \* Administración de la Comercialización (Integradora)
- \* Investigación de Mercados (Electiva)
- \* Estrategia de Marketing para PYMES (Electiva)
- \* Marketing de Servicios (Electiva)
- \* Comercio Exterior (Electiva)

#### Área Conducción de Recursos Humanos

- \* Administración de Recursos Humanos I (Integradora)
- \* Administración de Recursos Humanos II (Electiva)
- \* Comportamiento Organizacional (Electiva)
- \* Gestión Total de Calidad (Electiva)

#### Área Gestión de Recursos Financieros

- \* Administración Financiera I (Integradora)
- \* Administración Financiera II (Electiva)
- \* Análisis de Inversiones (Electiva)
- \* Mercado de Capitales (Electiva)

#### Área Gestión de la Producción

- \* Administración de la Producción y/o Servicios (Integradora)
- \* Evaluación de Proyectos (Integradora)
- \* Productividad para la Gestión Empresarial (Electiva)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

**Area Manejo de la Información**

- \* Economía I (Teoría Económica) (Complementaria)
- \* Informática Gerencial (Complementaria)
- \* Contabilidad Básica p/Gerentes (Complementaria)
- \* Legislación Empresaria (Complementaria)
- \* Economía II (Política Económica) (Electiva)
- \* Metodología de la Investigación (Electiva)
- \* Seminario de Actualidad (Electiva)
- \* Inglés (Electiva)
- \* Portugués (Electiva)

**Area Modelos de Decisiones**

- \* Costos para las Decisiones (Complementaria)
- \* Investigación Operativa (Electiva)

**3.6. Adaptación Regional de la Currícula**

La Resolución CSU No 326/92 prevé la incorporación de asignaturas electivas para facilitar la flexibilidad de la currícula y permite proyectar ofertas de acuerdo con las necesidades regionales y a las instituciones del medio que puedan aportar a las Facultades Regionales. Luego limita las materias electivas a un 15% del total de las asignaturas del Plan de Estudio. Posteriormente el límite fue elevado a un 25%.



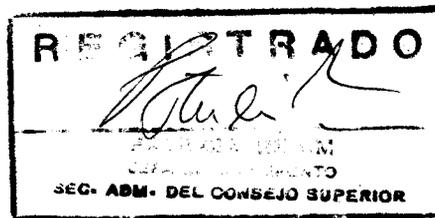
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO



Este condicionamiento implica que por lo menos el 75% de las asignaturas son fijas y sólo pueden ser objeto de adaptación a las necesidades regionales, sus contenidos, mediante la adaptación de los programas analíticos, toda vez que los aprobados son sintéticos. Pero sólo las materias electivas pueden ser objeto de total flexibilidad regional. Todo el tronco integrador y las materias complementarias son inamovibles, más allá de las adaptaciones en cuanto a profundidad, aplicaciones, etc.

Sobre el particular se considera que en una carrera de post-grado ese margen de flexibilización es insuficiente, por lo estrecho y por ser limitado sólo a materias electivas.

Las necesidades de capacitación de post-grado en nuestros profesionales, están fuertemente condicionadas a los requerimientos regionales. Es bien sabido la diversidad de problemas que deben resolver los ingenieros gerenciales, según la región que habiten, las particulares características y limitantes, de zonas tan heterogéneas y distantes como la Patagonia, la Mesopotamia, la Metropolitana, o la Cuyana, para enunciar sólo algunas de las numerosas regiones y subregiones de este inmenso país.

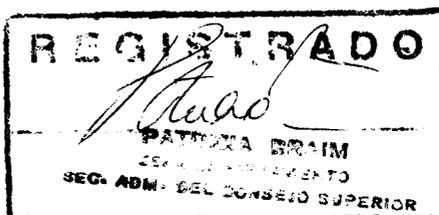


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Por ello se propone otorgar a las Facultades Regionales las atribuciones de adaptar también las materias complementarias -no sólo las electivas- a las peculiares características de sus respectivas realidades regionales. Se preservan incólumes todas las materias integradoras, que constituyen la base del tronco integrador.

#### 4. CONCLUSION.

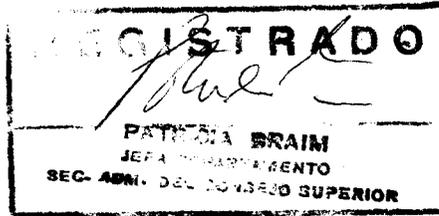
El Consejo Superior evaluó la propuesta y en esta instancia consideró razonable su aprobación únicamente para la Facultad Regional Resistencia como experiencia piloto.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

5. PLAN DE ESTUDIO REFORMULADO DE LA CARRERA INGENIERÍA  
GERENCIAL

| CUATRIMESTRE | ASIGNATURA  | HORAS | CREDITOS |
|--------------|---|-------|----------|
| I            | Fundamentos de la Administración (Int.)             | 40    | 2,7      |
|              | Administración de Recursos Humanos I (Int.)         | 40    | 2,7      |
|              | Legislación Empresaria                              | 30    | 2        |
|              | Informática Gerencial                               | 30    | 2        |
|              | Electivas   | 20    | 1,3      |
| II           | Organización Empresaria (Int.)                      | 30    | 2        |
|              | Economía I (Teoría Económica)                       | 30    | 2        |
|              | Contabilidad Básica p/Gerentes                      | 40    | 2,7      |
| III          | Electivas   | 60    | 4        |
|              | Administración de la Comercialización (Int.)        | 40    | 2,7      |
|              | Administración Financiera I (Int.)                  | 40    | 2,7      |
|              | Costos p/las Decisiones                             | 40    | 2,7      |
| IV           | Electivas   | 40    | 2,7      |
|              | Administración de la Producción y/o Servicios (Int) | 40    | 2,7      |
|              | Planificación Estratégica(Int)                      | 30    | 2        |
|              | Evaluación de Proyectos (Int.)                      | 40    | 2,7      |
|              | Seminario Integrador(Int.)                          | 20    | 1,3      |
|              | Electivas   | 30    | 2        |



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

## 6. PROGRAMAS SINTÉTICOS.

Los contenidos programáticos de las distintas asignaturas que conforman este Plan de Estudio reformulado, deberán ser elaborados por la Facultad Regional Resistencia, para lo cual se tendrán presentes los programas que figuran en la Res. CSU No 909/93 y las modificaciones que se estimen convenientes a las necesidades regionales. Oportunamente la Facultad Regional Resistencia deberá elevar para conocimiento del Consejo Superior Universitario los mencionados programas.

---